



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

OBRA POR ADMINISTRACION N°: 05 / 2024

EXPEDIENTE N°: 28 - 2024 - 00902

**OBRA: “REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS
FRENTE AL SITIO: RUINAS KM75”
De la Facultad de Humanidades
CAMPUS UNNE. RESISTENCIA - CHACO**

UBICACIÓN: En el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortín Lavalle- Dpto. Maipú - Resistencia - Chaco.

<https://www.google.com/maps/@-26.143,-60.3066106,3a,75y,270h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1sLM8wMxWAeU09S5N-2E4lpw!2e0!7i13312!8i6656?entry=ttu>

APERTURA: 28 / 05 / 2024 **HORA:** 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO: \$ 6.703.000,00



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

REQUISITOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA:

**REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS FRENTE AL SITIO: RUINAS
KM75 de la FACULTAD DE HUMANIDADES**

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.-

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por la Dirección de Inspección de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 (cinco) días corridos.-

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **Por Administración.**

LOCALIZACIÓN: A ejecutar en el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortín Lavalle- Dpto. Maipú - Resistencia - Chaco. (<https://www.google.com/maps/@-26.143,-60.3066106,3a,75y,270h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1sLM8wMxWAeU09S5N-2E4lpw!2e0!7i13312!8i6656?entry=ttu>)

Rigen para la presente contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE “Obras por Administración”.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: Higiene y Seguridad, Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes.

La sola presentación de las ofertas significa que el proponente acuerda en realizar los trabajos, con arreglo a la documentación técnica que se anexa al presente (Planos Generales, de Detalle, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Memoria Descriptiva, etc). Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y especificaciones establecidas, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todo o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 09:00 horas del día 27/05/2024, como fecha límite. Por correo electrónico a compras@hum.unne.edu.ar y a contratacionesdeobras@unne.edu.ar.

Se hace saber que:

- Es REQUISITO acompañar JUNTO A LA OFERTA Constancias de Inscripción en la AFIP, ATP y constancia de exención de retención si la tuviere. Se deberá declarar N° de CBU de la empresa.
- La Unidad Académica verificará previo a la firma del contrato, la habilidad para contratar del proveedor adjudicado.
- Aceptada la propuesta por parte de la Universidad, al proponente le corresponde el sellado de ley (contrato) en la Dirección General de Rentas de la Pcia del Chaco.
- La U.N.N.E., CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

REQUISITOS PARTICULARES

NOMBRE DEL PROYECTO

REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS FRENTE AL SITIO: RUINAS
KM75 de la FACULTAD DE HUMANIDADES

DIRECCIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA OBRA

UBICACIÓN: En el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortín Lavalle- Dpto. Maipú - Resistencia - Chaco. (<https://www.google.com/maps/@-26.143,-60.3066106,3a.75v.270h,90t/data=!3m6!1e1!3m4!1sLM8wMxWAeU09S5N-2E4lpw!2e0!7i13312!8i6656?entry=ttu>)

PRESUPUESTO

\$ 6.703.000,00

TIPO DE CONTRATACIÓN

POR ADMINISTRACION

PLAZO DE OBRA

15 (quince) días corridos

OBJETIVO GENERAL A DESARROLLAR

--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

--

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA ADJUNTA

Verif.	Documentación

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES**

OBRA: REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS FRENTE AL SITIO: RUINAS KM75

UBICACIÓN: En el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortin Lavalle- Dpto. Maipu - Resistencia - Chaco.

LISTADO DE TRABAJOS POR ÍTEMS

CORRIENTES, DE DE 2024
OBRA POR ADMINISTRACION
PRESENTACION OFERTAS: FECHA ___/___/___ HORA: _____
SEÑOR

Sírvase cotizar precios por la provision de materiales y mano de obra necesarios para realizar los trabajos que se indican a continuación, para su perfecto funcionamiento, de acuerdo con lo especificado, considerando las condiciones establecidas al pie de la presente y en la documentación adjunta.

Saludo a ustedes muy atentamente.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	UNIT.	PRECIOS PARCIAL	TOTAL
1	MANO DE OBRA, TRABAJOS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS					\$ -
1.1	LIMPIEZA, RETIRO CERCO Y POSTES EXISTENTES	ml	800,00		\$ -	
1.2	Provision mano de obra y equipos para las tareas s/memoria (PETP). Incluye ART e HyS.	ml	800,00		\$ -	
1.3	Viaticos, traslados y fletes.	gl	1,00		\$ -	
2	MATERIALES, PARTES Y ACCESORIOS					\$ -
2.1	MATERIALES PARA ALAMBRADO CONVENCIONAL X MTR - • Postes de Quebracho Colorado 2,20 cada 10mts• 5 varillas de Quebracho colorado de 1,20mts por poste• 5 hilos alambre 17/15 AR	ml	800,00			\$ -
	POSTES QUEBRACHO COLORADO 2,20 M	UN	80,00		\$ -	
	VARILLAS QC 1,20 M		400,00		\$ -	
	ALAMBRE 17/15 X 1000 M ACINDAR		5,00		\$ -	
	KILOS ALAMBRA N° 12 ATAR/GRAMPA		30,00		\$ -	
	TORNIQUETES N° 6		5,00		\$ -	
2.2	Materiales para Arranque. Según plano . 2 Postes de Quebracho Col. de 2.6 mts.1 Bastidor de quebracho colorado de 1mtsAlambre n° 9 para riendaMuertos de madera dura .	UN	6,00			\$ -
	POSTES QUEBRACHO COLORADO 2,60 M	UN	12,00		\$ -	
	BASTIDORES 3 X 2 X 1,00M		6,00		\$ -	
	KILOS Alambre N° 9 (Rienda)		20,00		\$ -	
	Muertos de Madera Dura		6,00		\$ -	
2.3	TRANQUERAS REFO URUNDAY 1,50 X 1,20 M DE ALTURA (PORTON DE 3,00M)	UN	2,00		\$ -	\$ -
2.4	TRANQUERAS REFO URUNDAY 1,00 X 1,20 M DE ALTURA (PASO DE HOMBRE)	UN	1,00		\$ -	\$ -
	PRECIO TOTAL					\$ -

NOTA: Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley N° 21,297 ,

IMPORTE TOTAL DE ESTA PROPUESTA ES DE PESOS (EN LETRAS).....
.....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

REQUISITOS PARTICULARES A LA QUE EL OFERENTE ADHIERE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: cinco (5) días corridos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días.

CAPACIDAD TECNICA: Será de presentación obligatoria un listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado.

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por la Dirección de Inspecciones de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE LA OBRA: Predio - Campus UNNE - Av. Las Heras 727 - Resistencia, Chaco.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Las ofertas podrán ser entregadas en las Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de la UNNE o por email:

1) PERSONALMENTE: en las oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias - Rectorado de la UNNE, sito en calle 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes.

2) POR CORREO ELECTRÓNICO A: compras@hum.unne.edu.ar y [a contratacionesdeobras@unne.edu.ar](mailto:contratacionesdeobras@unne.edu.ar)

Rigen para la presente Contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE "Obras por Administración". Como así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto.

(FACTURA "B" o FACTURA "C").

LUGAR Y FECHA:

SELLO Y FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE, 17 de Mayo de 2024.

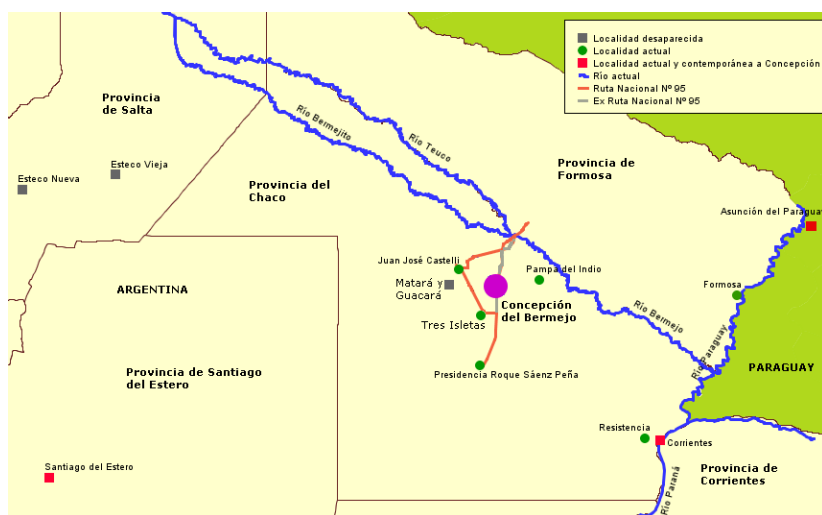
Obra: **REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS FRENTE AL SITIO: RUINAS
KM75 – FACULTAD DE HUMANIDADES**

Ubicación: En el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortín Lavalle- Dpto. Maipú - Resistencia - Chaco.
<https://www.google.com/maps/@-26.1422688,-60.3070718,258m/data=!3m1!1e3?entry=ttu>

MEMORIA DESCRIPTIVA

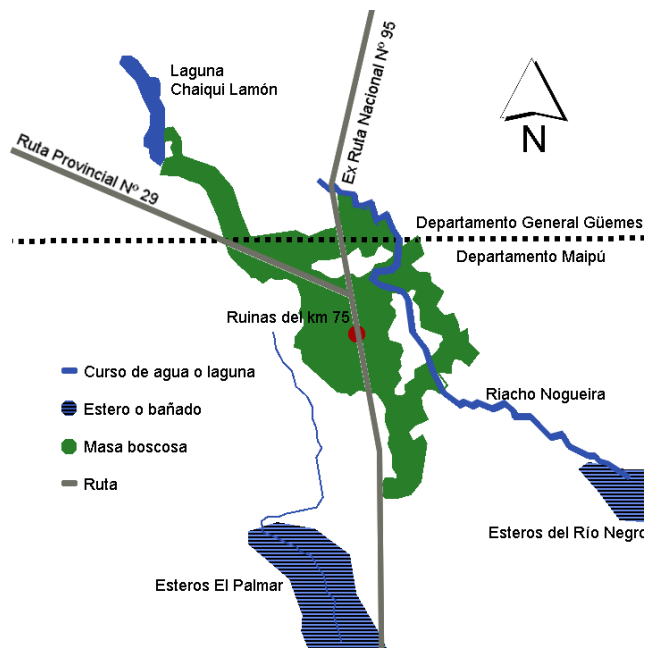
La presente memoria tiene por objeto describir las tareas que deben ejecutarse para los trabajos a realizar de la obra: **REEMPLAZO ALAMBRADO Y PORTADAS FRENTE AL SITIO: RUINAS KM75 – FACULTAD DE HUMANIDADES**; En el Km 74,6 de la ex ruta Nacional N°95 (situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich) Fortín Lavalle- Dpto. Maipú - Resistencia - Chaco.

Sitio que por Decreto 16.482/43, el Poder Ejecutivo Nacional **declaró Lugar Histórico Nacional** donde existió la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Bermejo, **situándola a 26° 41' de latitud Sud y 59° 56' de longitud Oeste de Greenwich y ubicada a unos 150 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del río Bermejo en el Paraguay.**¹ Estas coordenadas demarcaban un lugar que erróneamente se creyó correspondía a la ciudad. El error fue subsanado por otro Decreto Nacional, el N.º 631/1979. En el mismo se aclara que basándose en las conclusiones del libro **Las Ruinas del Kilómetro 75 y Concepción del Bermejo** editado por la **Facultad de Humanidades de la UNNE** se declara Lugar Histórico Nacional al **emplazamiento ubicado a la altura del Kilómetro 74,5 de la ruta Nacional N.º 95 partiendo desde Presidencia Roque Sáenz Peña al norte.**²



¹ Presidencia de la Nación Argentina. «Decreto Nacional N° 16.482/43». Monumentos y Lugares Históricos Nacionales. Consultado el 6 de septiembre de 2007.

² Presidencia de la Nación Argentina. «Decreto Nacional N° 631/79». Monumentos y Lugares Históricos Nacionales. Archivado desde el original el 9 de octubre de 2007. Consultado el 6 de septiembre de 2007.



Con el hallazgo y estudio de las Ruinas del km 75 se pudo establecer definitivamente que Concepción del Bermejo estuvo situada a una distancia de aproximadamente 60 km al oeste del río que le daba nombre, en un sector de 30 hectáreas con centro aproximado en las coordenadas 26°08'00"S 60°19'00"O. El sitio se encuentra en un paraje conocido como El Destierro, al norte del departamento Maipú (jurisdicción del municipio de Tres Isletas), y a apenas 2 kilómetros del límite con el departamento General Güemes.³ Dista unos 25 kilómetros al norte de Tres Isletas, unos 38 kilómetros al oeste de Pampa del Indio y unos 38 kilómetros al sudeste de la ciudad de Juan José Castelli.

Ruta Provincial 29 junto al paso por las ruinas, se aprecia la casa del cuidador.



La ex ruta Nacional 95 (de tierra) pasa junto a las ruinas, llegando a cortar transversalmente un pequeño tramo de ellas. A 700 metros al norte se encuentra la intersección con la ruta Provincial N.º 29 (también sin asfaltar), que la une al noroeste con Castelli y al este con Pampa del Indio.

La creación en 1958 de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) permitió que esta institución se encargara del relevamiento sistemático del sitio, acorde con la dimensión regional que pretendía la entonces joven casa de estudios. Tras solucionar el aspecto legal con la redacción de un decreto provincial que reservó el lugar para su investigación, la Facultad instaló comodidades habitacionales y un cuidador, cuyo trabajo sería evitar las depredaciones en busca de tesoros que ya se habían sucedido hasta entonces. Los trabajos comenzarían formalmente el 28 de mayo de 1965.⁴ Muchos de los objetos hallados por Martinet, Alumni y Morresi se encuentran exhibidos en el Museo de Antropología de la Facultad de Humanidades de la UNNE.⁵

³ Morresi, Eldo S. (1971). «Capítulo 2». En Departamento de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional del Nordeste, ed. Las Ruinas del km. 75 y Concepción del Bermejo - Primera etapa de una investigación de arqueología histórica regional. p. 19.

⁴ Morresi, Eldo S. (1971), pp. 33

⁵ «Museo Regional de Antropología Juan Alfredo Martinet». Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades, UNNE. Consultado el 7 de septiembre de 2007.

El sitio y sus alrededores siguen siendo objeto de investigaciones arqueológicas y culturales a cargo de la UNNE, lo que denota la importancia de su resguardo; por lo cual se encararán las tareas de reemplazo del cerco del frente existente por el nuevo alambrado rural de 5 hilos alambre 17/15 AR con postes de Quebracho Colorado 2,20 cada 10mts, intercalado con 5 varillas de Quebracho colorado de 1,20mts por poste; como barrera física de protección.



Las tareas consisten en la provisión de:

1. MANO DE OBRA, TRABAJOS PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y RETIROS:

- LIMPIEZA, RETIRO CERCO Y POSTES EXISTENTES
- Provisión mano de obra y equipos para las tareas s/memoria (PETP). Incluye ART y medidas de HIGIENE y SEGURIDAD.
- Viáticos, traslados y fletes.

Entendiéndose que se cumplan los requerimientos de **Higiene y Seguridad, según Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557**, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes; que determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial en todo el territorio de la República Argentina. Capacitando a los trabajadores del Proveedor, propios o de contratos con terceros, en materia de Higiene y Seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que cada uno de ellos desempeña y de la ART.



2. MATERIALES, PARTES Y ACCESORIOS:

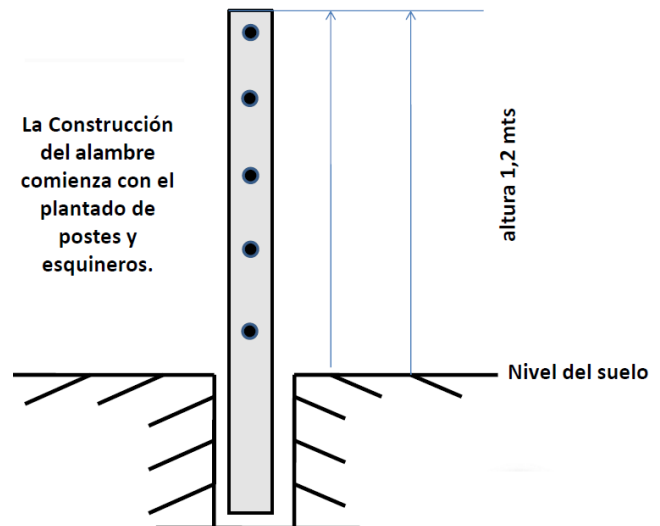
Este tipo de alambrado se construirá con postes de madera de Quebracho Colorado o de similar dureza, colocados cada 10 mts. En la luz entre postes se colocaran 5 varillas de madera dura de 1 1/2" x 2" x 1,20 mts. Y se podrán colocar 5 hilos de alambre liso (17/15 AR) que se tensaran con torniquetas N° 6 y torniqueteros dobles. Para amarres y ataduras se utilizaran alambre galvanizado y grampas. Verificando el Alineado tanto en altura como lateral (ver imagen ilustrativa).

- Postes de Quebracho Colorado 2,20 cada 10mts
- 5 varillas de Quebracho colorado de 1,20mts por poste
- 5 hilos alambre 17/15 AR



Se colocaran para el acceso una tranquera doble y una de paso peatonal en las ubicaciones aproximadas de las desmanteladas antes existentes.

- Materiales para Arranque. **Según croquis indicativo.**
- 2 Postes de Quebracho Col. de 2.6 mts.
- 1 Bastidor de quebracho colorado de 1mts
- Alambre n° 9 para rienda
- Muertos de madera dura.
- TRANQUERAS REFO URUNDAY 1,50 X 1,20 M DE ALTURA (PORTON DE 3,00M)
- TRANQUERAS REFO URUNDAY 1,00 X 1,20 M DE ALTURA (PASO DE HOMBRE)



Los trabajos serán controlados y recibidos por Personal representante de la Facultad de Humanidades, quienes constataran las tareas ejecutadas.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de divergencias en el replanteo será por cuenta y cargo del Proveedor.

De igual manera se procederá con cualquier tipo de obra complementaria necesaria para dejar el espacio de obra en correcto estado y perfecto funcionamiento; ejecutarán de modo tal que permita obtener una obra prolija y correctamente realizada tanto funcional como estéticamente, contando con las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no están explícitamente mencionadas en la documentación contractual, siempre tendiendo a cumplimentar las **“Reglas del Buen Arte”** y **deberán resultar completos y adecuados a su finalidad.**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).

Localidad y Fecha: Resistencia, Chaco de de 2024.-

Contratación Directa N°: 0 5 / 2 0 2 4

Fecha de Apertura: 28 / 05 / 2024. - HORA: 09:00.-

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pié de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....N°:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO N° 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....